

TU/360

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE  
TURISMO Y DEPORTE  
SECRETARÍA DE ESTADO  
**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 09 AGO 2012

**VISTO:** La invitación cursada al Ministerio de Turismo y Deporte a participar como nuevo miembro del "I ICCA Latin American Meeting & VI ICCA Latin American Client/Supplier Business Workshop".-----

**RESULTANDO:** Que dicho evento se llevará a cabo del 21 al 24 de agosto de 2012, en la ciudad de Medellín, Colombia.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que el Ministerio de Turismo y Deporte solicitó el ingreso como miembro pleno de ICCA (International Conference and Convention Association), que constituye la Asociación mas representativa a nivel mundial del Turismo de Reuniones, habiendo recibido la confirmación oficial de aceptación de la solicitud junto con la invitación a participar como nuevo miembro del referido evento.-----

II) Que se estima conveniente que participe del mismo, el Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte, Señor Benjamín Liberoff.-----

III) Que el nombrado viajará del 20 al 25 de agosto de 2012.-----

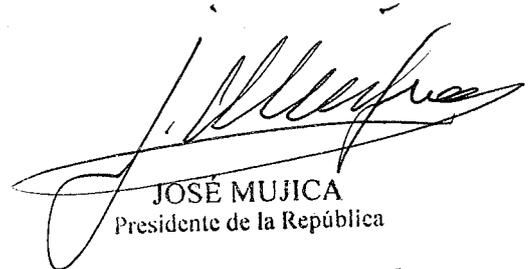
IV) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

**ATENTO:** A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

- 1) Desígnase en Misión Oficial al Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo y Deporte, Señor Benjamín Liberoff, del 20 al 25 de agosto de 2012, en la ciudad de Medellín, Colombia, a efectos de participar del "I ICCA Latin American Meeting & VI ICCA Latin American Client/Supplier Business Workshop", que tendrá lugar en dicha ciudad, del 21 al 24 de agosto de 2012.--
- 2) Los viáticos para el Señor Benjamín Liberoff correspondientes a 4 días más 1 día al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 734,8 (dólares americanos setecientos treinta y cuatro con 8/100) y se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Financiamiento 1.1 del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.-
- 3) El pasaje por el tramo Montevideo – Medellín– Montevideo, asciende a la suma de U\$S 918,5 (dólares americanos novecientos dieciocho con 5/100), y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----
- 4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----
- 5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.-----



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República